

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **76**

Fecha Estado: 21/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420180050200	Ejecutivo Singular	CARMEN ZULAY DIAZ BEDOYA	WILTON ALEXANDER RESTREPO HENAO	Auto corre traslado T.06. TRASLADO A LA EJECUTANTE POR EL TERMINO DE 10 DIAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR DDDO. - DECRETA EMBARGO BIENES INM	18/09/2020		
05001310300420180050200	Ejecutivo Singular	CARMEN ZULAY DIAZ BEDOYA	WILTON ALEXANDER RESTREPO HENAO	Auto decreta medida cautelar T.06. DECRETA EMBARGO BIENES INM. LIBRAR OFICIOS Y TRASLADO A LA EJECUTANTE TERMINO DE 10 DIAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR DDDO.	18/09/2020		
0500131030042020002400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOV INVESTMENTS SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda T.05.- ADMITE REFORMA DE LA DDA. NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. CONJUNTAMENTE CON EL AUTO ADMISORIO	18/09/2020		
05001310300420200018100	Verbal	DIEGO LEON LAVERDE ALVAREZ	MARIA EUGENIA HENAO BETANCUR	Auto inadmite demanda T.06.- EXIGE CUMPLIR REQUISITOS TERIMINO 5 DIAS	18/09/2020		
05001310300420200018800	Ejecutivo Singular	JOSE RAUL ARISTIZABAL ATEHORTUA	EDGAR NICOLAS ECHEVERRY HOYOS	Auto inadmite demanda T.04.- EXIGE CUMPLIR REQUISITOS TERIMINO 5 DIAS	18/09/2020		
05001400300920130015901	Ordinario	CARLOS EMILIO GIRALDO GALEANO	GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.	Sentencia confirmada T.04.- CONFIRMA SENTENCIA DE NOV. 26/2019 PROFERIDA POR EL JUZGADO 29° CIVIL MPAL DE ORALIDAD DE MED. CONDENA EN COSTAS A DDDTE.	18/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)